

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VIGILANCIA RURAL DIGUA
RETIRO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10471

SANTIAGO, 20 NOV 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
16 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DER. C. CENTRAL		
SUB. DER. E. CUENTAS		
SUB. DER. G.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DCP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR	4
INPUTAC.	
ANOT. POR	5
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543241086	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	559.870.-
	RETIRO	
Unidad	Administradora de Fondos	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL DIGUA

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



730936

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
CB/RMO/MEL/JER/ABR/NHA

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
NOTEBOOK	1	\$ 249.990	\$ 249.990
MULTIFUNCIONAL	1	\$ 29.990	\$ 29.990
MÁQUINA FOTOGRÁFICA	1	\$ 59.990	\$ 59.990
COMEDOR CON SILLAS	1	\$ 219.900	\$ 219.900
			\$ 559.870

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 978-K
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.623.209.876
3.= Saldo	2.701.075.124
Compromiso presente documento : N° 10471, fecha 20.11.2014	559.870
Saldo Disponible \$	2.700.515.254


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social


JEFE
MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

